

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE:2019-7600 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma interior de vivienda en calle Torres Quevedo, 11. Expediente 2330/2018.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 5/2012, 11 diciembre, de Reforma del Régimen Transitorio en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 24 de mayo de 2019.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotora: Doña Gema López Marcano.

Descripción de la obra: Reforma interior de vivienda sita en la calle Torres Quevedo, 11, de esta localidad de Los Corrales de Buelna, identificada con la referencia catastral 3611457VN1931S.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 18 de julio de 2019.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

2019/7600

CVE-2019-7600